



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



592

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 03 DIC 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 381/2021, caratulado: “S/NOTA INTERNA N°3291/2021 LETRA: TCP-DA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 038/2022, obrante a fs. 29/33, se adjudicó a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, la contratación directa autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 18/2022, correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 12 (doce) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de \$ 822.000,00 (pesos ochocientos veintidós mil con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2022 por el término de 12 (doce) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma mensual de \$ 62.000,00 (pesos sesenta y dos mil con 00/100), del mes 7 al 12 la suma mensual de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) (v. fs. 34/36).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B N° 00012-00000367 agregada a foja 360, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período diciembre/2022, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100).

Que a foja 361 se adjunta Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que a fojas 362/366 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 17.281,30 (pesos diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 30/100), ello de

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 367/368 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la Nota Interna N° 3380/2022 Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022 (v. f. 369).

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 20/2022, obrante a foja 370.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192, correspondiente al período diciembre/2022, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) y en concepto de servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de \$ 17.281,30 (pesos diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 30/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000367 referente al Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el N° 192, por la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100); y de los servicios conforme detalle obrante en Anexo I, por la suma total de



“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

\$ 17.281,30 (pesos diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 30/100), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

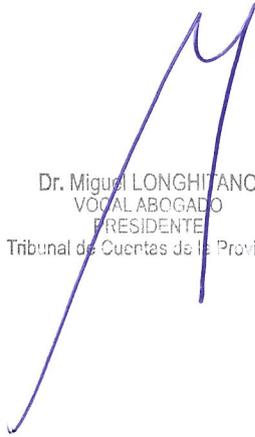
**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto y registrado bajo el N° 192. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 592 - /2022.**

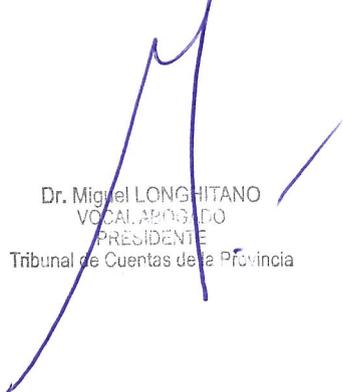
TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 592 /2022**

<b>SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN</b>			
<b>PERÍODO: NOVIEMBRE 2022</b>			
<b>CAMUZZI</b>	<b>N° 80020-27699531/5</b>	<b>15/08/2022 al 15/10/2022</b>	<b>\$2.340,55</b>
<b>DPOSS</b>	<b>N° 0004-00302569</b>	<b>dic-22</b>	<b>\$1.924,91</b>
<b>DPE</b>	<b>N° 0004-03496359</b>	<b>nov-22</b>	<b>\$1.905,34</b>
<b>MOVISTAR</b>	<b>N°0948-09288489</b>	<b>AL 08/11/22</b>	<b>\$11.110,50</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$17.281,30</b>

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió 

  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia